

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-3160



Fecha de ingreso: 22-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-09-2023

Folio: 2023-3160

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA JUDITH CUEVAS VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-097-00004-00-0000

Propietario: KOKOPELLI DESARROLLO INMOBILIARIO SA DE CV RFC-KDIO11105RC6

Domicilio: CALL CORDILLERA BLANCA M-L UPI-04 COLONIA CORDILLERAS PLAZA COMERCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	160.25	0.00	88.86	MEZZANINE	18,089.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	160.25	0.00	88.86		516.85
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	18,089.87
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	160.25	0.00	88.86		1,808.99
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	160.25	0.00	88.86		1,033.71
TOTALES			480.75	0.00	266.58		\$ 39,539.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1991 RASHEL SUAREZ RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2023 10:11:19

Usuario:

Dirección: null

302d0214493f918b232ca5f6d3a91e64ea668a55c495433802150084e8243f1830cbc39b4663d8f7b71c961864cd2c